

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN E INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA (CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN)							SOMOSIG Sistema Integrado de Gestión		
	Proceso: Contratación Vigencia: 26/01/2024							Código: F-A-CTR-55		
Versión: 5										
Dependencia:	OFICINA ASESORA PLANEACIÓN							Fecha del informe:	02/02/2026	
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA										
Nombre / Razón Social	GUILLERMO JOSUE GUARIN GONZALEZ									
Identificación	72228263		Correo personal	memobiologi@gmail.com			Celular	3106637213		
INFORMACIÓN DEL CONTRATO										
Contrato No.	CD-657-2026	Año del contrato:	2026	CDP No.:	4625	RP No.:	1826	Fecha de inicio	20/01/2026	
Objeto del contrato	12-055 Prestar servicios profesionales para apoyar a la Oficina Asesora de Planeación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en la implementación de la asistencia técnica a las entidades públicas interesadas en la estructuración de proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos de la Asignación Ambiental y el 20% del mayor recaudo del Sistema General de Regalías									
Pago a realizar	1	de	12	Periodo a pagar	Del 20 de enero al 30 de enero de 2026		Plazo de ejecución	340 Días	Fecha de terminación	29/12/2026 23:59
INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO										
Honorarios										
Valor Inicial:		\$		90.666.667						
Adición No.										
Reduccion										
Valor Total:		\$		90.666.667						
Valor Pagado		\$		-						
Saldo pendiente por ejecutar		\$		90.666.667						
						Porcentaje de avance		3%		
VALOR PAGOS REALIZADOS										
PAGO No. 1	PAGO No. 2	PAGO No. 3	PAGO No. 4	PAGO No. 5	PAGO No. 6	PAGO No. 7	PAGO No. 8	PAGO No. 9	PAGO No. 10	
PAGO No. 11	PAGO No. 12	PAGO No. 13	PAGO No. 14	PAGO No. 15	PAGO No. 16	PAGO No. 17	PAGO No. 18	PAGO No. 19	PAGO No. 20	
Beneficiarios tributarios										
Medicina prepagada		Dependientes	Interes de vivienda	Cuenta AFC (si aplica)	Ahorro voluntario en pensiones (si aplica)					
		SI NO X								
Aportes a Seguridad social										
Número de Planilla	IBC	SALUD	PENSIÓN	ARL	CAJA DE COMPENSACIÓN	Factura electronica		Número de factura		
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	SI NO X		No aplica		
VALOR AUTORIZADO A PAGAR:		\$		2.933.333						
Abono en cuenta No.										
909021826		Banco	BBVA		Tipo de cuenta	Ahorros				
INFORMACIÓN EJECUCIÓN USOS CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL - CCP										
USOS OBJETO GASTO CCP		DESCRIPCIÓN OBJETO GASTO				VALOR				
RP 1826 R 1132012 A-02-02-02-008-003-01-9-		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN, EXCEPTO LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN				\$ 2.933.333,00				
						\$ -				
						\$ -				
						\$ -				
						\$ -				
TOTAL						\$ 2.933.333,00				
INFORME DEL CONTRATISTA										
OBLIGACIONES ESPECIFICAS		ACTIVIDADES DESARROLLADAS (Para el cumplimiento de las obligaciones)		EVIDENCIAS/PRODUCTOS PRESENTADOS (en caso de que aplique, se debe informar el lugar donde reposan las evidencias de las actividades, bienes y/o servicios entregados)						
1.Brindar orientación conceptual y metodológica para la estructuración de proyectos ambientales del SGR, asegurando el cumplimiento de los requisitos normativos, técnicos y financieros para la postulación de los mismos a las convocatorias de la Asignación Ambiental y el 20% del mayor recaudo del SGR.		No se asignaron actividades relacionadas a esta obligación durante el periodo		No Aplica						
2.Apoyar técnicamente a las entidades públicas en la inscripción y postulación de los proyectos de inversión para participar en las convocatorias de la Asignación Ambiental y el 20% del mayor recaudo del SGR, y atender las solicitudes de aclaración derivadas de dichos procesos.		No se asignaron actividades relacionadas a esta obligación durante el periodo		No Aplica						

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN E INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA (CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN)		SOMOSIG Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 5		Proceso: Contratación Vigencia: 26/01/2024		Código: F-A-CTR-55	
3 Promover, divulgar y acompañar los espacios de socialización y capacitación con las entidades territoriales y otras de carácter público, en el marco de los lineamientos y con base en la programación definidos por la Oficina Asesora de Planeación.		3.1 Se realiza socialización dirigida a las personas preinscritas en la convocatoria del bienio 2025–2026 sobre Conservación de Áreas Ambientales Estratégicas y la Lucha Nacional contra la Deforestación, orientada a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras (CNARP). Lista de asistencia. 23-01-2026. 3.2 Se realiza socialización dirigida a las personas preinscritas en la convocatoria del bienio 2025–2026 sobre Conservación de Áreas Ambientales Estratégicas y la Lucha Nacional contra la Deforestación. Acta_Y_Assitencia_Soializacion_Preincritos_CAAELCD(1-9). Socialización específica convocatoria CAAELCD para entidades públicas. Alcaldia cordoba Quindio. Asociación de recicladores de ofició Isabel Medina. Alcaldia Buenavista- Boyacá. Asociación de Municipios del Urabá Norte "ASOURANOR" 27-01-2026. 3.3. Se realiza socialización dirigida a las personas preinscritas en la convocatoria del bienio 2025–2026 sobre Conservación de Áreas Ambientales Estratégicas y la Lucha Nacional contra la Deforestación. Acta_Y_Assitencia_Soializacion_Preincritos_CAAELCD(1-9). Socialización específica convocatoria CAAELCD para entidades públicas. Alcaldia Municipal de Ricaurte. Secretaria de Planeacion Alcaldia de san José del guaviare. Alcaldia de samaniego nariño. Tierra Viva. Municipio de Samaniego. Alcaldia Municipal de Ricaurte. 28-01-2026. 3.4 Se realiza socialización dirigida a las personas preinscritas en la convocatoria del bienio 2025–2026 sobre Conservación de Áreas Ambientales Estratégicas y la Lucha Nacional contra la Deforestación. Acta De Reunión_ Alcaldia_Municipal_De_Utica. Asistencia Proceso Preinscripción Alcaldia Municipal De Utica. El proponente no se conecto a la reunión por tanto no hay lista de asistencia 30-01-2026. 3.5 Se realiza socialización dirigida a las personas preinscritas en la convocatoria del bienio 2025–2026 sobre Conservación de Áreas Ambientales Estratégicas y la Lucha Nacional contra la Deforestación, orientada a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras (CNARP). Acta de reunión consejo comunitario mujeres afro del patia-california. Asistencia Proceso Preinscripción consejo comunitario mujeres afro del patia-california. El proponente no se conecto a la reunión por tanto no hay lista de asistencia. 30-01-2026.		Cargado en SECOP II y ARCA Expediente 20264002120900695E OBLIGACIÓN 3	
4 Proyectar las respuestas a los requerimientos que se presenten en relación con el Sistema General de Regalias de responsabilidad de la Oficina Asesora de Planeación o que se deriven para el cumplimiento de la ejecución del Plan de Convocatorias de la Asignación Ambiental del SGR y el 20% del mayor recaudo.		No se asignaron actividades relacionadas a esta obligación durante el periodo		No Aplica	
5 La demás que se deriven del objeto contractual y se requieran por parte de la Oficina Asesora de Planeación.		No se asignaron actividades relacionadas a esta obligación durante el periodo		No Aplica	
DATOS DEL SUPERVISOR					
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR (según cláusula de supervisión del contrato)			DIEGO ARMANDO RODRIGUEZ PANQUEVA, Coordinador del Grupo de Apoyo Técnico, Evaluación y Seguimiento a Proyectos de Inversión. Oficina Asesora de Planeación.		
FECHA MEMORANDO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN (si aplica)			N/A		
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR (para efectos de liquidación, en caso de que aplique)			N/A		
NOMBRE Y CARGO SUPERVISOR QUE CONOCIÓ DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO (para efectos de liquidación, en caso de que aplique)			N/A		
OBSERVACIONES					
Los soportes de este informe se encuentran cargados en SECOP II y en la plataforma ARCA en el Expediente número 20264002120900695E .					
RECIBIDO A SATISFACCIÓN					
En calidad de supervisor del contrato anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos señalados en el contrato, con todas las obligaciones establecidas. Además, certifico no tiene PQRSD pendientes por gestionar. Igualmente certifico que el contratista, dió cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social integral (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015 y demás normas que regulen la materia), que cumplió con el pago de los aportes a seguridad social integral y parafiscales, así como los aportes propios al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda). Por lo anterior autorizo el pago señalado en el presente formato, que deberá ser consignado en la cuenta bancaria relacionada anteriormente.					
AUTORIZACIÓN DE PAGO					
Guillermo Guarín G. FIRMA CONTRATISTA NOMBRE: Guillermo Josue Guarín Gonzalez C.C.: 72228263			FIRMA DEL SUPERVISOR NOMBRE SUPERVISOR: Diego Armando Rodríguez Panqueva C.C.: 1014181616 CARGO: Coordinador del Grupo de Apoyo Técnico, Evaluación y Seguimiento a Proyectos de Inversión. Oficina Asesora de Planeación		

ACTA DE CONFIDENCIALIDAD E INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN, ADQUIRIDO EN VIRTUD DE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO N° 657 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y GUILLERMO JOSUE GUARIN GONZALEZ

Entre los suscritos a saber, de una parte, **EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**, representado para los efectos de esta acta, por (DIEGO ARMANDO RODRIGUEZ PANQUEVA) identificado(a) con la cédula de ciudadanía No 1014181616, quien en su calidad de (Coordinador del Grupo de Apoyo Técnico, Evaluación y Seguimiento a Proyectos de Inversión. Oficina Asesora de Planeación), de conformidad con la Resolución No. 1211 DE 01 SEP DE 2025, quien actúa en calidad de supervisor(a) del Contrato No. 657 de 2026 y el contratista **GUILLERMO JOSUE GUARIN GONZALEZ**, identificado con la C.C N° 72228263 de barranquilla, representante legal, proceden a suscribir la presente acta de acuerdo de confidencialidad sobre el manejo de la información, previos los siguientes considerandos: **1) Que EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO** el (20) de (01) de (2026) suscribió el Contrato N° 657 de 2026, cuyo objeto es el siguiente: “12-055 Prestar servicios profesionales para apoyar a la Oficina Asesora de Planeación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en la implementación de la asistencia técnica a las entidades públicas interesadas en la estructuración de proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos de la Asignación Ambiental y el 20% del mayor recaudo del Sistema General de Regalías”. **2) Que EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE** y el contratista acordaron suscribir el presente “ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD E INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN”, con el fin de garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso el contratista directamente o por intermedio de terceros. **3) Que la presente acta se rige por las siguientes cláusulas: PRIMERA.- ALCANCE EN LA IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES.-** Para todos los efectos del compromiso de confidencialidad **EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE** tendrá la calidad de **PARTE REVELADORA**, y como **PARTE RECEPTORA** fungirá la firma contratista **GUILLERMO JOSUE GUARIN GONZALEZ** y sus asociados de negocios, subcontratistas y cualquier otra persona natural y/o jurídica que en virtud de las obligaciones contenidas en el Contrato No. 657 de 2026 tengan acceso a la información confidencial a la cual se refiere el compromiso de Confidencialidad. **PARAGRAFO:** Se entiende como **PARTE REVELADORA** aquella que entrega la información para la realización de la labor encomendada y por **PARTE RECEPTORA** aquella que recibe la información que tiene carácter de confidencial, para su uso exclusivo en desarrollo del objeto del citado contrato y el compromiso de confidencialidad. **SEGUNDA.- OBJETO.-** En virtud del presente acuerdo **EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**, y contratista **GUILLERMO JOSUE GUARIN GONZALEZ** se obligan a no revelar, divulgar, exhibir, mostrar, comunicar, utilizar y/o emplear la información con persona natural o jurídica, en su favor o en el de terceros, que reciban de la otra parte y en consecuencia a mantenerla de manera confidencial y privada y a proteger dicha información para evitar su divulgación no autorizada, ejerciendo sobre esta el mismo grado de diligencia que utiliza para proteger información confidencial de su propiedad. **TERCERA. - INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. -** Las parte **REVELADORA Y RECEPTORA** acuerdan que la siguiente información se considerará de carácter confidencial y será mantenida y tratada estrictamente en tal calidad: a) Toda la información intercambiada, facilitada o creada entre ellas con ocasión de la ejecución del citado contrato, bien sea que dicha información sea revelada de forma oral, escrita, visual, gráfica demostrativa, reconocible mecánicamente o en la forma de una muestra. b) Toda la información de la **PARTE REVELADORA** derivada de sus procesos estratégico, misional, de apoyo y de autoevaluación; la información técnica relativa a las configuraciones y parámetros de configuración del software y hardware de la infraestructura informática (redes, sistemas operativos, computadores de escritorio y portátiles, servidores, bases de datos sistemas de información misional y de apoyo administrativo, directorio activo, servicios de red, internet y correo electrónico, seguridad informática); las estrategias, mecanismos y procedimientos de seguridad, de aseguramiento y de respuesta a incidentes informáticos, tanto de las/los existentes al momento de la ejecución del contrato como de las/los resultantes de ésta u otros que se llegaren a adquirir; los resultados del análisis de las vulnerabilidades detectadas, de las pruebas de penetración y del aseguramiento, incluyendo las estrategias, mecanismos y procedimientos adoptados para tales actividades por las partes en la gestión de seguridad informática. c) Todas las estrategias, mecanismos y procedimientos de seguridad, aseguramiento aceptados por la **PARTE RECEPTORA**. d) La información técnica,

ACTA DE CONFIDENCIALIDAD E INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN, ADQUIRIDO EN VIRTUD DE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO N° 657 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y GUILLERMO JOSUE GUARIN GONZALEZ

comercial, financiera, de conocimientos, sobre métodos y procesos, así como los diseños, esquemas, arquitectura y estrategias que cualquiera de las partes suministre a la otra para el cumplimiento del objeto del Contrato No. 657 de 2026. e) Cualquier información revelada sobre terceras personas. f) Toda la demás información que al momento de revelarse a la **PARTE RECEPTORA** sea catalogada como confidencial. **CUARTA. - EXCEPCIONES.** - No habrá deber de confidencialidad cuando la **PARTE RECEPTORA** pueda demostrar: a) Que la información era del dominio público en el momento de haberle sido revelada. b) Que después de haberle sido revelada, fue publicada sin ninguna acción de la **PARTE RECEPTORA**, o que de otra forma pasó a ser de dominio público. c) Que tuviera consentimiento escrito previo de la otra parte para revelar la información. e) Que la revelación y/o divulgación de la información se realice en desarrollo o por mandato de una ley, decreto, sentencia u orden de autoridad competente en ejercicio de sus funciones legales; en cuyo caso, la parte que tenga que realizar la presentación deberá comunicárselo a la otra con carácter previo a que dicha presentación tenga lugar. f) Que el período de confidencialidad haya terminado, y g) Que la información haya dejado de ser confidencial por ser revelada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. **QUINTA.- OBLIGACIONES DE LAS PARTES RESPECTO AL COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD.-** En virtud del carácter confidencial que tiene la información a que se ha hecho referencia en este documento, las partes se obligan a: 1. No revelar ni distribuir, publicar, ni divulgar bajo forma alguna, directa y/o indirectamente, la información e impedir que las personas vinculadas a ella y que en virtud del compromiso y el desarrollo del Contrato No. 657 de 2026 tengan o hayan tenido acceso a tal información, la revelen o distribuyan por algún medio. 2. No duplicar por medio alguno la información e impedir que las personas vinculadas al desarrollo del Contrato No. 657 de 2026, y que en tal virtud tengan o hayan tenido acceso a dicha información, la dupliquen por algún medio. 3. No usar la información, directa o indirectamente a través de personas naturales o jurídicas vinculadas y/o relacionadas, con otro objeto que el previsto en el compromiso de confidencialidad y el Contrato No. 657 de 2026. 4. Proporcionar la información solo a las personas que sea estrictamente necesarias para los fines previstos en el Contrato No. 657 de 2026. 5. Devolverse mutuamente la información que hubiere sido intercambiada cuando una de las partes así lo solicite a la otra. 6. Tomar todas las medidas necesarias para que la información mantenga el carácter confidencial y se eviten situaciones y actos que puedan producir un perjuicio a la **PARTE REVELADORA** y/o a las personas vinculadas a tal información. 7. La **PARTE RECEPTORA** informará a cada uno de los empleados que de manera forzosa deban conocer la información confidencial o la hayan conocido, de la existencia del Compromiso de Confidencialidad y los instruirá para manejar tal información en los términos del mismo, por lo cual serán responsables de cualquier uso inadecuado de la información confidencial. 8. Comunicar a la otra parte toda filtración de información de la que tengan o lleguen a tener conocimiento, producida por la vulneración del compromiso de Confidencialidad e integridad, o por la infidelidad de las personas que hayan accedido a la información confidencial, bien entendido que esa comunicación no exime a la parte que haya cumplido el compromiso de confidencialidad, de responsabilidad, pero si la incumple, dará lugar a cuantas responsabilidades se deriven de dicha omisión en particular. 9. La Información Confidencial no puede ser utilizada por la **PARTE RECEPTORA** en detrimento de la **PARTE REVELADORA** o para fines diferentes a los establecidos en el presente Acuerdo ya que sólo podrá utilizarse en relación con los temas que se desarrollen en el contexto de este Acuerdo de Confidencialidad. 10. Reportar de manera inmediata a la **PARTE REVELADORA** cualquier tipo de incidente de seguridad de la información que pueda afectar la confidencialidad, integridad y/o disponibilidad de la información revelada. **PARAGRAFO: INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.-** Se convierte en obligación de las partes y como consecuencia hace parte del compromiso de confidencialidad e integridad de la información, la información contenida en los estudios previos y/o pliegos de condiciones de los procesos de selección y demás documentos precontractuales que dieron origen a la adjudicación y/o suscripción del Contrato No. 657 de 2026, los cuales forman parte integral de éste, razón por la cual en caso de incumplimiento del mismo, se podrán adoptar las medidas legales o procedimientos de requerimiento y sanción establecidos en la ley o en el Contrato suscrito. **SEXTA. - INTEGRIDAD.** - La **PARTE RECEPTORA** se obliga a conservar la integridad de la información confidencial que le sea suministrada por las

ACTA DE CONFIDENCIALIDAD E INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN, ADQUIRIDO EN VIRTUD DE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO N° 657 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y GUILLERMO JOSUE GUARIN GONZALEZ

PARTE REVELADORA, en tal virtud, impedirá que la misma sea alterada, cancelada, modificada, eliminada, suspendida o borrada por su parte o por parte de terceros. **SÉPTIMA.- PROPIEDAD.-** La **PARTE RECEPTORA.-** acepta y declara que toda información confidencial de la **PARTE REVELADORA** es de propiedad exclusiva de ésta, y que se le revela o reveló únicamente con el propósito de facilitar el desarrollo de las actividades necesarias en ejecución del Contrato No. 657 de 2026; por lo tanto, una vez efectuado el levantamiento de información de la plataforma corporativa, la **PARTE RECEPTORA** devolverá a la **PARTE REVELADORA** toda la información confidencial en forma tangible, dejando constancia escrita de la entrega. La información confidencial de la **PARTE REVELADORA** deberá ser tratada como tal y resguardada bajo este aspecto por la **PARTE RECEPTORA**. Ninguna parte adquirirá derechos de propiedad o disposición respecto de la información suministrada por la otra parte. **PARAGRAFO.** Ni el compromiso de confidencialidad ni el suministro de cualquier información, se interpretará como otorgamiento de derecho alguno a la **PARTE RECEPTORA** para utilizar la información confidencial en su propio beneficio, o en el de cualquier otra persona natural o jurídica. **OCTAVA. - CUSTODIA. -** La **PARTE RECEPTORA** se compromete a aplicar todas las medidas de seguridad necesarias para evitar la divulgación, fuga, alteración, duplicación o uso no autorizado de la información confidencial recibida, y acepta que protegerá la información confidencial propiedad de la **PARTE REVELADORA**, de la misma manera y en el mismo grado en que protege su propia información confidencial, a cumplir con las políticas y procedimientos asignadas para tal fin. **PARAGRAFO:** Se conviene que toda la información confidencial será guardada por la **PARTE RECEPTORA**, en un lugar con acceso limitado únicamente a las personas que la utilizan y requieran conocerla en desarrollo de sus obligaciones. **NOVENA.- VIGENCIA DE LAS OBLIGACIONES.-** Las obligaciones de las partes derivadas del compromiso de confidencialidad e integridad de la información, que se pactó y empezó a regir entre las partes con la suscripción del Contrato No. 657 de 2026 y cuyo alcance se precisa en el presente documento, se extenderá por el plazo de ejecución, liquidación y hasta transcurridos quince años (15) más, contados a partir de la fecha de vigencia de los amparos de la garantía única constituida por el contratista para garantizar el cumplimiento del Contrato. **PARAGRAFO.** En las actas de liquidación del Contrato No. 657 de 2026, si el mismo requiere liquidación, se dejará constancia de la vigencia y alcance del compromiso de confidencialidad e integridad de la información, que se entenderá como una obligación pendiente entre las partes, hasta la expiración del plazo pactado en el presente documento. **DÉCIMA. - NO OTORGAMIENTO DE DERECHOS. -** La entrega de información, sea confidencial o no, no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas comerciales, patentes, derechos de autor o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual. Ni este Acuerdo, ni la entrega o recepción de información, sea confidencial o no, constituirá o implicará promesa de efectuar contrato alguno por cualquiera de **LAS PARTES**. Este Acuerdo de Confidencialidad debe beneficiar y comprometer **LAS PARTES** y no puede ser cedido, vendido, asignado, ni transferido, bajo ninguna forma y a ningún título. Cada parte debe observar y cumplir todas las normas legales y regulaciones de cualquier orden, en lo relativo a las discusiones y al uso adecuado de cualquier tipo de información que se obtenga como resultado de este Acuerdo. **DÉCIMA PRIMERA. - MODIFICACIÓN DEL COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD:** Este Acuerdo no obliga a **LAS PARTES**, por sí solo, a dar a conocer información sea confidencial o no, así mismo, las partes acuerdan de mutuo consenso que podrán modificar y establecer puntos adicionales que aseguren la confidencialidad de la información objeto de este compromiso, modificando este documento de manera escrita. La presente acta forma parte integral del Contrato No. 657 de 2026.

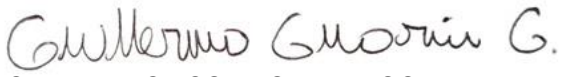
ACTA DE CONFIDENCIALIDAD E INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN, ADQUIRIDO EN VIRTUD DE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO N° 657 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y GUILLERMO JOSUE GUARIN GONZALEZ

En constancia de lo anterior y en prueba de conformidad se suscribe la presente acta por las partes que en ella han intervenido, en la ciudad de Bogotá D.C., el día

PARTE REVELADORA

PARTE RECEPTORA

DIEGO ARMANDO RODRIGUEZ PANQUEVA
Supervisor(a) del Contrato


GUILLERMO JOSUE GUARIN GONZALEZ
Representante Legal Contratista

MANIFESTACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

ARTICULO 9 DEL DECRETO 2231 DE 2023

YO GUILLERMO JOSUE GUARIN GONZALEZ, identificado con la C.C 72.228.263 de Barranquilla, en atención a lo señalado en el artículo 9 del Decreto 2231 de 2023, respecto de la aplicación del numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo la gravedad de juramento, que no tomaré costos y deducciones derivados de la prestación de servicios por el contrato No. CD-657-2026, que tengo vigente con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y por otra parte manifiesto que me acojo a lo estipulado en el Artículo 206 numeral 10 del Estatuto Tributario.

Sin otro particular, el presente documento se firma en la ciudad de Bogotá D.C a los 03 días del mes de febrero de 2026.

Cordialmente,



GUILLERMO JOSUE GUARIN GONZALEZ

C.C. 72.228.263 DE BARRANQUILLA

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente **GUILLERMO JOSUE GUARIN GONZALEZ**, identificado(a) con **cédula ciudadanía número 72.228.263** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 909021826** aperturada el **14 de junio de 2017**, cuenta activa y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, a los **03** días del mes de **febrero** del año **2026**.

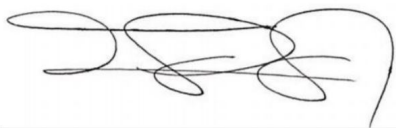
Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de números de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos: **0909021826**

Cuenta de 16 dígitos: **0909000200021826**

Cuenta de 20 dígitos: **00130909000200021826**

Firma autográfica



Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

GUILLERMO JOSUE GUARIN GONZALEZ identificado con CC. 72228263 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE	
Nombres y/o Razón	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
Tipo y Numero de Documento	NI - 830115395

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de inicio de cobertura	2026/01/02	Fecha inicio contrato	2026/01/02
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	Fecha de fin contrato	2026/12/30
Riesgo	1	Código actividad económica	1841201 - ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA, INCLUYE EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES
Estado afiliación	Activo		
Fecha retiro		Estado del contrato	Activo

Esta certificación se expide a los 3 días del mes de febrero del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC03022026G72228263G6493552**. Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

Positiva Compañía de Seguros S.A.:
Nit. 860.011.153-6 | **Línea Gratuita Nacional:** (+57) 01-8000-111-170 - **Teléfono:** +57 (601) 330 7000

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia(Suplente) | defensordelcliente@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502. Bogotá | +57 (601) 610 8164 | Lunes a Viernes 8:00 a. m. – 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva.

Más información: <https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor>
Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de





CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Guillermo Josue Guarin Gonzalez, identificado(a) con CC número 72228263, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 72228263
NOMBRES Y APELLIDOS	Guillermo Josue Guarin Gonzalez
TIPO DE AFILIADO	Segundo Cotizante
PARENTESCO	Conyuge
FECHA DE NACIMIENTO	26/03/1977
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	10/03/2006
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	489 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	35 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	06/04/2013
NIVEL SISBEN	2
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 72228263 GUILLERMO JOSUE
GUARIN GONZALEZ Desde 01/02/2025 - Vigente

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **GUARIN GONZALEZ GUILLERMO JOSUE** identificado(a) con CC número **72.228.263** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 25 de julio de 2007 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 40% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MODERADO
2. El 60% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 03 de febrero de 2026.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:

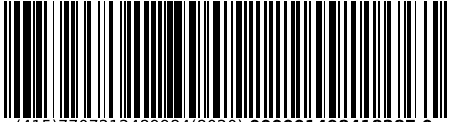
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:

Bogotá (601) 482 33 64 – Medellín (604) 510 90 99 – Cali (602) 386 00 80 -

Barranquilla (605) 319 79 99 – Cartagena (605) 642 49 99 – WhatsApp +57 310 220 5575

o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a <https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/>

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 14984182870			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 7 2 2 2 8 2 6 3				6. DV 2		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	
14. Buzón electrónico 3 2							
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		26. Número de Identificación 7 2 2 2 8 2 6 3			
28. País COLOMBIA		29. Departamento Atlántico		30. Ciudad/Municipio Barranquilla		0 0 1	
31. Primer apellido GUARIN		32. Segundo apellido GONZALEZ		33. Primer nombre GUILLERMO		34. Otros nombres JOSUE	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento Cundinamarca		40. Ciudad/Municipio La Calera		3 7 7	
41. Dirección principal VDA SAN RAFAEL FRENTE A POSTE 228							
42. Correo electrónico memobiologi@gmail.com							
43. Código postal				44. Teléfono 1 3 1 0 6 6 3 7 2 1 3		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 4 9 2 1		47. Fecha inicio actividad 2 0 2 3 0 9 1 1		48. Código 8 2 9 9		49. Fecha inicio actividad 2 0 2 3 0 9 1 1	
50. Código 1		2		51. Código			
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 2 2 4 9							
22- Obligado a cumplir deberes formales a							
49 - No responsable de IVA							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
57. Modo				58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
984. Nombre GUARIN GONZALEZ GUILLERMO JOSUE				985. Cargo CONTRIBUYENTE			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 2 de 2 Hoja 6			
				4. Número de formulario 14984182870			
 (415)7707212489984(8020) 000001498418287 0							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá		14. Buzón electrónico 3 2		
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros							
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2							
161. Actividad económica Comercio al por menor de leche, productos lácteos y huevos en establecimi 4 7 2 2							
162. Nombre del establecimiento SUPERCARNES LA 85 BARRANQUILLA							
163. Departamento Atlántico 0 8		164. Ciudad/Municipio Barranquilla 0 0 1					
165. Dirección CL 85 81 42							
166. Número de matrícula mercantil 3 2 2 7 6 0				167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 2 0 1 0 4			
168. Teléfono 3 7 3 0 7 8 6				169. Fecha de cierre 2 0 1 5 0 7 1 2			
160. Tipo de establecimiento							
161. Actividad económica							
162. Nombre del establecimiento							
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio					
165. Dirección							
166. Número de matrícula mercantil				167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono				169. Fecha de cierre			
160. Tipo de establecimiento							
161. Actividad económica							
162. Nombre del establecimiento:							
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio					
165. Dirección							
166. Número de matrícula mercantil				167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono				169. Fecha de cierre			



El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

hace constar que:

Guillermo Josue Guarin Gonzalez

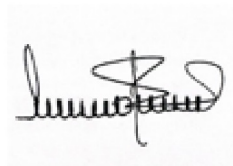
Identificada con C.C.

72228263

Participó y aprobó el curso virtual

Inducción - Reinducción 2026

29 de January de 2026



Liudmila Poveda Vargas
Coordinadora Grupo de Talento Humano



Función Pública



Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

Guillermo Josue Guarín González

C.C 72.228.263

Participó y completó el curso virtual

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 29 de enero 2026

Francisco Camargo Salas
Director de Empleo Público



Código: 766013264000

Bogotá, 04 de febrero del 2026

Señores:

Grupo de Tesorería

Subdirección Administrativa y Financiera

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Asunto: AUTORIZACIÓN Descuentos y consignación en la cuenta del Fondo de Empleados del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible – FONAMBIENTE

Yo, Guillermo Josue Guarin González, identificado(a) con C.C. No. 72.228.263 de: Barranquilla, **AUTORIZO** al **Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible** realice el descuento del pago de mis honorarios del contrato número CD-657-2026 por la suma de \$352.908 - TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS, para ser abonado de la siguiente manera:

Aportes \$ 240.000

Libranza \$ 112.908

Igualmente solicito realizar la correspondiente consignación en la **cuenta de ahorros No. 008900827513 del Banco DAVIVIENDA** a nombre del Fondo de Empleados del Sector de Ambiente y Desarrollo Sostenible – **FONAMBIENTE**, identificado con **NIT 900711131-2**.

CLÁUSULA ACELERATORIA. *En caso de que el Deudor finalice el contrato de prestación de servicios celebrado con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de forma anticipada, se causará la totalidad del saldo pendiente. En ese caso, el Deudor autoriza expresamente que dicho valor sea pagado con los aportes que obren en su favor como asociado del Fondo. Si persistiere saldo en favor de FONAMBIENTE por concepto de la obligación, el Deudor acepta que se efectúe el descuento correspondiente sobre los honorarios de la última cuenta de cobro. Para tal efecto, se compromete a suscribir la autorización que el Fondo remita con destino al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a fin de realizar el trámite respectivo.*

CONTINUIDAD DE PAGO. Durante el tiempo que el Asociado no tenga vinculación contractual con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se compromete a realizar los pagos correspondientes a aportes y créditos por su cuenta por medio de los canales que FONAMBIENTE disponga.

Declaro que la presente autorización de descuento se otorga de manera libre, expresa e informada, y que el monto aquí autorizado y relacionado NO AFECTA MI MÍNIMO VITAL. En consecuencia, autorizo que dicho valor sea descontado de mi cuenta de cobro sin que exista impedimento o inconveniente alguno.

Firma: Guillermo Guarin G.

Nombre: GUILLERMO JOSUE GUARIN GONZALEZ

C.C 72.228.263



Acciones Radicación

Consultas

Bandejas

Estadísticas

General (Todos)

Entrada (/)

Salida (/)

Memorando (/)

Circulares (/)

Radicar Cuenta (/)

Instr. Normativo (/)

Vo.B. (/)

Devueltos (/)

Informados (0)

Bandeja General

Filtro

10

	Radicado	Alerta	Fecha Radicación	Asunto	Remitente / Destinatario	Identificación	Expediente	Enviado Por	Tipo Documento	Días Hábiles	Ref
--	----------	--------	------------------	--------	--------------------------	----------------	------------	-------------	----------------	--------------	-----

No data available in table

Anterior Siguiete

